



TRELEW, 02 SEP 2015

VISTO:

La Nota N° 200/15 SA de la Secretaria Académica Lic. Yanina F.L.Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 200/15 SA, la Secretaria Académica, compartiendo lo expresado por la directora del Departamento Matemática, solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de 2° Simples Regulares en las asignaturas Matemática I y Matemática II de Sede Trelew, conforme el siguiente detalle:

| | |
|---------------------|---------------|
| Cantidad de cargos: | Asignatura: |
| 2 (dos) cargos | Matemática I |
| 1 (uno) cargo | Matemática II |

Que los mismos se proponen realizar a los efectos de regularizar situaciones de Ayudantes de Segunda actuales, designados interinamente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30° del Capítulo V, del Reglamento General de la Actividad Académica.

Que los mismos se llevarán a cabo de acuerdo a la normativa vigente.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 86/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 29 de Agosto de 2015.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **LLAMAR** a concurso para cubrir cargos Ayudantes de 2° dedicación Simple **REGULARES**, en las asignaturas que se detallan a continuación, indicándose cantidad de cargos, Jurado interviniente y Anexo correspondiente para los distintos Planes de Formación.

| Cantidad de Cargos | Asignatura | Jurado | | Anexo |
|--------------------|--------------|---|--|-------|
| | | Titulares | Suplentes | |
| 2 (dos) | Matemática I | Lic. Martha Alicia RIOS Mg. María Elena SENDIN Ing. Fabiana Andrea GONZALEZ Alumno Titular: Marcia Gabriela BENAVIDES ARAGON | Ing. Dora Estela HELT Alumno Suplente: Laura Hebe VAZQUEZ | I |

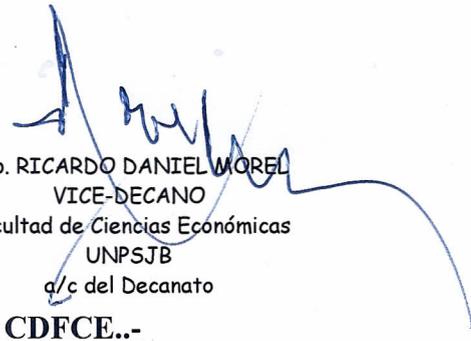
[Handwritten signature]
128/15.



| | | | | |
|---------|---------------|---|--|----|
| 1 (uno) | Matemática II | Cr. Eduardo Daniel PEREZ ALVAREZ Lic. Martha Alicia RIOS Ing. Fabiana Andrea GONZALEZ Alumno Titular: Marcia Gabriela BENAVIDES ARAGON | Ing. Dora Estela HELT Alumno Suplente: Laura Hebe VAZQUEZ | II |
|---------|---------------|---|--|----|

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

| |
|--|
| UNPSJB |
| FCE |
| |
|  |


 Esp. RICARDO DANIEL MOREL
 VICE-DECANO
 Facultad de Ciencias Económicas
 UNPSJB
 a/c del Decanato

RESOLUCION N° 128/15

CDFCE..-



ANEXO I DE LA RESOLUCION N°

128/15.

CDFCE..-

PLAN DE FORMACIÓN AYUDANTE DE SEGUNDA MATEMÁTICA I

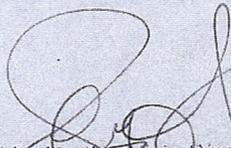
El plan de actividades propuesto para el ayudante tiene como objetivos:

- ✓ Actualizar y profundizar los conceptos inherentes a la formación matemática en las ciencias económicas,
- ✓ Descubrir e incrementar en el ayudante alumno las habilidades propias que se requiere del docente en todo proceso de enseñanza-aprendizaje,
- ✓ Mejorar los conocimientos respecto al uso de softwares de aplicación que se aplica en la materia.
- ✓ Iniciar en el marco de uso de la plataforma virtual de la cátedra, las funcionalidades que puedan dar herramientas de comunicación y aplicación de tecnologías Tics.
- ✓ Acompañar y favorecer en la formación continua el crecimiento del ayudante en su formación docente.

Para alcanzar los objetivos mencionados, se considera conveniente que el Ayudante desarrolle las siguientes actividades, las que se entiende resultan razonables para quién se inicia en la carrera docente en el área específica:

- ✓ Resolución y análisis de los trabajos prácticos de la asignatura, poniendo énfasis en las aplicaciones relacionadas con las ciencias económicas. Para ello, se prevé espacios de reunión con todos los integrantes de la cátedra destinado a la discusión de los temas, tanto teóricos como prácticos, involucrados en cada trabajo práctico con antelación a su presentación en el aula.
- ✓ Análisis Bibliográfico, de los temas acordados y puesta en común con la cátedra, al igual que redacción de conclusiones respecto de estos análisis.
- ✓ Asistir a las clases teóricas indicadas por el docente a cargo.
- ✓ Proponga y realice actividades prácticas apoyadas en el uso del software, que permitan a los estudiantes enriquecer los conceptos adquiridos
- ✓ Participar de reuniones de cátedra a las que ha sido convocado, para la puesta en común y organización en la cátedra.
- ✓ Atender los requerimientos de los estudiantes de la asignatura en las consultas prácticas de aula y gabinete, a partir del momento que el docente considere conveniente.
- ✓ Participar como colaborador en las fechas de los parciales y/o recuperatorios.
- ✓ Desarrollar algún tema a solicitud del profesor responsable.

DURACION DEL PLAN: 2 (dos) años


Lic. Martina Alicia Ríos
Directora Departamento Académico
Matemática
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB



ANEXO II DE LA RESOLUCION N°

128/151

CDFCE..-

Plan de formación – Ayudante de 2da Matemática II :

La formación de recursos docentes se realizara dentro del plan de actividades de la materia, para lo cual se dará participación en las reuniones de Cátedra a los ayudantes de segunda.

Entre sus tareas de formación, vale mencionar:

- una revisión bibliográfica sobre el contenido de la materia,
- resolución de prácticas de la asignatura,
- participación en clases de práctica,
- colaboración con los estudiantes en la resolución de problemas abordados,
- interacción en la cátedra donde busquemos incentivar su participación con sugerencias y propuestas,
- en ocasiones se lo invitará al desarrollo de las clases teóricas con el objetivo de que refuerce sus conocimientos,
- se busca que dentro del plan de actividades pueda colaborar con actividades de extensión de la cátedra,
- revisión de los programas de las carreras de la Facultad,
- revisión de los reglamentos de la universidad.

Me interesa asegurar una formación integral del equipo de trabajo, cuyos rasgos sean: la solidez en los contenidos teóricos y prácticos de la materia, general en los contenidos de las materias anteriores y posteriores del plan de correlatividades; que no descuide el área pedagógica de la enseñanza universitaria, ni las realidades de la institución en particular, que contenga también un conocimiento integral de las profesiones de la Facultad y de sus problemáticas, y se preocupen por el estudio de las nuevas tecnologías aplicadas a la matemática y a la enseñanza.

DURACION DEL PLAN: 2 (dos) años


Firma: Daniel Perez Alvarez
Contador Publico
C.P.C.E. CHUBUT - T°1 F°1032